



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día 30  
2 (treinta) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), dio inicio la sesión extraordinaria  
3 de la Academia, AS2024 – E11, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, estando  
4 reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: el Lic. Iván  
5 Cardiel Delgado, presidente de la H. Academia, asistido por el Mtro. Francisco Javier  
6 Sánchez Mosqueda, Secretario Académico, los profesores Sara Hernández Rojas, Juan  
7 Manuel Pascual Alarcón Sánchez, María del Rosario Argentina Pérez Lara, Ma. Del  
8 Socorro Amalia Ramos Reyna, y Leticia Yadira Sepúlveda Toledano, y los estudiantes  
9 ++++++, ++++++, ++++++, ++++++.

10 ORDEN DEL DÍA

11 I. Lista de presentes  
12 II. Declaratoria de Quórum.  
13 III. Honores al estandarte universitario.  
14 IV. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de los  
15 alumnos ++++++, ++++++ y ++++++ de conformidad  
16 con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento Académico de la  
17 Universidad de Guanajuato.

18 **I. Lista de asistencia, II. Declaratoria de Quórum y III. Honores al estandarte**  
19 **universitario.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 (treinta y dos) y 40  
20 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, el presidente verificó junto con el secretario  
21 académico si había quórum para sesionar. El secretario dio fe de la asistencia de 09  
22 (nueve) participantes de un total de 12 (doce) con lo que se puede iniciar la sesión.

23 **IV. Discusión y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo de**  
24 **los alumnos ++++++, ++++++ y ++++++ de**  
25 **conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento**  
26 **Académico de la Universidad de Guanajuato.**

27 El Mtro. Francisco Javier Sánchez Mosqueda comenta al pleno de la Academia que los  
28 alumnos anteriormente enlistados solicitan se les autorice tener una ampliación de



29 plazos de conformidad con el Art. 51, párrafo segundo del Reglamento Académico de  
30 la Universidad de Guanajuato. Se explica que habrá un mayor número de estudiantes  
31 que requerirá la reinscripción o periodos de regularización, para terminar el nivel medio  
32 superior.

33 El maestro Francisco Javier Sánchez Mosqueda explica que muchos alumnos no han  
34 logrado cumplir con los créditos necesarios para finalizar el nivel medio y requieren la  
35 oportunidad de presentar exámenes de regularización o incluso reinscribirse para  
36 presentar exámenes de competencias suficientes.

37 Al no haber ninguna pregunta ni objeción alguna, se procede a la votación, aprobando  
38 por unanimidad de votos las solicitudes.

39 **ACUERDO**

40 **AS2024 – E11 / 2024-09-30-01-**. Con fundamento en los artículos 37 de la Ley  
41 Orgánica; 21, fracción XIII del Estatuto Orgánico, y 51 párrafo segundo del Reglamento  
42 Académico, el pleno de la Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de  
43 Salamanca aprobó por unanimidad de votos las solicitudes de extensión de periodos de  
44 conformidad con lo establecido en el Art. 51 párrafo Segundo del Reglamento  
45 Académico de la Universidad de Guanajuato.

46 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 30 de septiembre del 2024. El Secretario  
47 Académico de la Escuela de Nivel Medio Superior, Mtro. Francisco Javier Sánchez  
48 Mosqueda. Rúbrica.

49 EL QUE SUSBRIBE, MTRO. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MOSQUEDA, SECRETARIO  
50 ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA  
51 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
52 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
53 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

54

55

**CERTIFICA**



56 **QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**  
57 **CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**  
58 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA**  
59 **EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. APROBADA POR LA ACADEMIA MEDIANTE ACUERDO**  
60 **AS2024 – O4 / 2024-11-20-02, EMITIDO EL 20 de NOVIEMBRE DE 2024. DOY FE.**